

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5141 /VISTOS:

1. Memorándum N°244 de 22 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, cuotas 1 a 4 de año 2018 y cuotas 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Concepción N°557, Quillota; Rol de Avalúo 35-4, debido a que estas fueron pagadas en patente comercial Rol N°238686-0;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario Rol N°35-4 de fecha 22 de abril de 2019;
4. Listado Mora Histórica, que señala el pago aseo año 2014;
5. Orden de ingreso Municipal, primer semestre de año 2018, que señala el pago aseo año 2018;
6. Orden de ingreso Municipal, segundo semestre de año 2018, que señala el pago aseo año 2018;
7. Orden de ingreso Municipal, primer semestre de año 2019, que señala el pago aseo año 2019;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, cuotas 1 a 4 de año 2018 y cuotas 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Concepción N°557, Quillota; Rol de Avalúo 35-4, debido a que estas fueron pagadas en patente comercial Rol N°238686-0:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2014-1	1	30/04/2014	\$ 8.280	Girado
2014-2	1	31/05/2014	\$ 8.145	Girado
2014-3	1	30/06/2014	\$ 8.032	Girado
2018-1	0	30/04/2018	\$ 13.025	Girado
2018-2	0	30/06/2018	\$ 12.619	Girado
2018-3	0	30/09/2018	\$ 12.041	Girado
2018-4	0	30/11/2018	\$ 11.656	Girado
2019-1	0	30/04/2019	\$ 11.040	Girado
2019-2	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/laco.-